

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE ENTIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES-POA DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO-MDL</b> <b>DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Instrumentación Ambiental</b>	
Versión: 1	Vigencia: 07/12/2015	Código: P-M-INA-14

<b>1. OBJETIVO(S)</b>	Garantizar que las solicitudes de Autorización de Entidad Coordinadora para Programas de Actividades-PoA del Mecanismo de Desarrollo Limpio-MDL que se reciban en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realicen de manera oportuna y siguiendo los lineamientos técnicos y normativos definidos en la Resolución 2733 de 2010 y la Guía del Usuario.
<b>2. ALCANCE</b>	Inicia con la recepción de solicitudes y documentación soporte a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL y termina con la notificación del Acto Administrativo expedido por la Dirección de Cambio Climático-DCC.
<b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>	1. Hacer revisión periódica de los aplicativos en la ventanilla VITAL o la que haya dispuesto el Estado para la realización de los trámites. 2. Los solicitantes deben conocer previamente la resolución 2733 de 2010 y la "Guía para el registro de usuarios en la ventanilla integral de trámites ambientales en línea-VITAL y creación de solicitudes de trámites de proyectos y programas de actividades del Mecanismo de Desarrollo Limpio-MDL".
<b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	Artículo 4 de la Resolución 2733 de 2010; Guía para el registro de usuarios en la ventanilla integral de trámites ambientales en línea-vital y creación de solicitudes de trámites de proyectos y programas de actividades del Mecanismo de Desarrollo Limpio-MDL; Código Contencioso Administrativo-CCA

5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Verificar información de radicación de nuevo trámite o modificación de trámite existente	H	Verificar que la información cumple con los requisitos del artículo 3ro de la Resolución 2733 de 2010 y evaluar la información de la solicitud dentro de los ocho (8) días hábiles.  Como resultado de dicha evaluación: <b>a.</b> Si la información cumple con los requisitos del artículo 3ro de la resolución, continua a la actividad No. 4. <b>b.</b> Si la información no es suficiente para un pronunciamiento definitivo, continua a la actividad No. 2.	Asigna: Abogado según sector del proyecto Ejecuta: Profesional Técnico Sectorial asignado	X	Lista de Chequeo para trámite de MDL
2	Elaborar concepto técnico de solicitud de información adicional	V	Elaborar concepto técnico mediante el cual se solicita la información adicional, dentro del término de la actividad No. 1. Continúa a actividad No. 3.	Asigna: Abogado según sector del proyecto Ejecuta: Profesional Técnico Sectorial asignado	X	Concepto Técnico
3	Elaborar oficio de solicitud de información adicional	V	Elaborar oficio mediante el cual se solicita la información adicional requerida en el concepto técnico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de la actividad 1.	Asigna: Revisor Técnico Ejecuta: Abogado		Oficio solicitando información adicional
4	Elaborar concepto técnico de aprobación o negación	V	Elaborar concepto técnico aprobando o negando la solicitud, dentro del término de la actividad No. 1. Continúa a actividad No. 5.	Asigna: Abogado Ejecuta: Revisor Técnico		Concepto Técnico
5	Elaborar oficio aprobando o negando la solicitud	H	Elaborar oficio de aprobación o de negación de la solicitud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de la actividad 4, y según Código Contencioso Administrativo.  Elaborar oficio notificando la decisión al solicitante, según Código Contencioso Administrativo.	Asigna: Revisor técnico Ejecuta: Abogado		1. Oficio de aprobación o negación de la solicitud 2. Oficio notificando la decisión al solicitante

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	
DCC: Dirección de Cambio Climático. VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambiental MDL: Mecanismos de Desarrollo Limpio PoA: Programa de Actividades bajo el MDL CCA: Código Contencioso Administrativo EC: Entidad Coordinadora	